

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día 6 de mayo de 2025 en Compañía Española de Laminación SL (CELSA), en , de Castellbisbal (Vallès Occidental), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis instrumental con un equipo portátil de rayos X (espectrometría por fluorescencia de rayos X), cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la Dirección General de Industria del Departamento de Empresa y Trabajo de la Generalitat de Catalunya en fecha 07.03.2024.

La Inspección fue recibida por , operadora; , y , en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- Estaba disponible un equipo portátil de rayos X para análisis de materiales/metales por fluorescencia de rayos X de la firma , modelo y n/s , con unas características máximas de funcionamiento de kV y μ A. En el compartimento de la batería había una etiqueta en la que se podía leer: TUBE RATING kV uA, MODEL: , SERIAL: , MfD: Aug 2022. -----
- El equipo se encontraba almacenado, dentro de su maleta de transporte, en el interior de un armario . La dependencia tenía el acceso controlado . -----

- La supervisora _____ había causado baja en la instalación. No lo habían comunicado al Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives.-----
- Actualmente no hay personal con licencia de supervisor aplicada a la instalación radiactiva. Según se manifestó, _____ y _____, ambos trabajadores de CELSA y con licencia de supervisor vigente, solicitarían aplicar sus licencias a la instalación.-----
- También estaba disponible 1 licencia de operadora a nombre de _____, en vigor, pero no estaba registrada en la instalación.-----
- Disponen de 3 dosímetros personales para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos (1 dosímetro para la supervisora, que ya no trabaja en la instalación; 1 dosímetro para la operadora, _____; y 1 dosímetro para _____, con licencia de operador pero sin registrar en la instalación). Tienen establecido un convenio con _____ para la realización del control dosimétrico. Se mostró a la inspección el último informe dosimétrico del mes de marzo de 2025.-----
- Estaban disponibles las normas de funcionamiento de la instalación. -----
- Estaba disponible un diario de operaciones, en el que no se había anotado ningún dato desde la puesta en marcha de la instalación radiactiva. -----
- No habían presentado en el SCAR el informe anual correspondiente al ejercicio de 2024.-----

DESVIACIONES

- No se realizaba la revisión del equipo radiactivo desde el punto de vista de la protección radiológica ni se realizaba la vigilancia radiológica de la instalación, incumpliendo con el reglamento de funcionamiento de la instalación.-----
- No se realizaban verificaciones del monitor de radiación, incumpliendo el punto I.6 de la Instrucción IS-28 del CSN.-----
- No habían comunicado al Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives (SCAR) la baja de la licencia de la supervisora que ya no presta servicio en la instalación, por lo que se incumple el artículo 69.2 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes.-----
- No disponían de personal con licencia de supervisor vigente aplicada a la instalación, incumpliendo la condición 9ª de la resolución de autorización vigente. -----
- La operadora _____ no había registrado su licencia en la instalación radiactiva, incumpliendo con lo establecido en el artículo 69.2 del

Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes.-----

- El diario de operación no estaba actualizado con los datos relevantes del funcionamiento de la instalación, tal y como establece el punto I.8 de la Instrucción IS-28 del CSN.-----
- No habían remitido el informe anual del 2024 tal y como establece el apartado I.3 de la Instrucción IS-28 del CSN y el artículo 61.b).1º del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de Compañía Española de Laminación SL (CELSA) para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma su conformidad con el contenido del acta, o hacer constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá firmar el documento de trámite adjunto y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero de esta acta de inspección.

Tràmit a l'acta d'inspecció *Trámite al acta de inspección*

Titular de la instal·lació / *Titular de la instalación*

Referència de l'acta d'inspecció / *Referencia del acta de inspección*

CSN-GC/AIN/ 02/IRA/3570/2025

Seleccioneu una de les dues opcions / *Seleccionar una de las dos opciones:*

- Dono el meu vistiplau al contingut de l'acta / *Doy mi conformidad al contenido del acta*
- Presento al·legacions o esmenes al contingut de l'acta / *Presento alegaciones o reparos al contenido del acta*
-

Documentació / *Documentación*

- Adjunto documentació complementària (afegiu-la en un zip a aquest document de tràmit en un sol fitxer comprimit)
Adjunto documentación complementaria (añadirla en un zip junto a este documento de trámite en un solo fichero comprimido)
-

Signatures / *Firmas*

Signatura del representant legal del titular o persona que hagi presenciada la inspecció en el seu nom (màxim de 3 signatures):
Firma del representante legal del titular o persona que haya presenciado la inspección en su nombre (máximo de 3 firmas):



CSN-GC/DAIN/2/IRA/3570/2025

Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/2/IRA/3570/2025, realizada el 06/05/2025 en Castellbisbal, a la instalación radiactiva Compañía Española de Laminación SL, el/la inspector/a que la suscribe declara,

La documentación presentada subsana algunas de las desviaciones reflejadas en el acta.